

RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ UCA/REC52VPCT/2023, DE 10 DE MAYO, POR LA QUE SE PUBLICA LISTADO DEFINITIVO DE SOLICITUDES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS EN LA CONVOCATORIA DE CONCURSO PÚBLICO DE CONTRATO POSTDOCTORAL ASOCIADO AL PROYECTO PID2021-125967NB-I00, "LA INTERACCIÓN SOCIEDAD-MEDIOAMBIENTE EN CUENCAS FLUVIALES DE HISPANIA MERIDIONAL: CONCEPTUALIZACIÓN Y PRAXIS", DEL PLAN ESTATAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICO, TÉCNICA Y DE INNOVACIÓN 2021-2023.

De conformidad con lo establecido en la base décima de la Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/REC38VPCT/2023, de 13 de abril, por la que se convoca concurso público de contrato postdoctoral asociado a proyecto, del Plan Estatal de Investigación Científico, Técnico y de Innovación 2021-2023, publicada en el Boletín Oficial de la Universidad de Cádiz (BOUCA) nº 380 y en la página web del Plan Propio de Investigación de la Universidad de Cádiz <https://planpropioinvestigacion.uca.es/proyecto-pid2021-125967nb-i00-la-interaccion-sociedad-medioambiente-en-cuencas-fluviales-de-hispania-meridional-conceptualizacion-y-praxis/>, y finalizado el plazo de alegaciones del listado provisional de solicitudes admitidas y excluidas, este Rectorado resuelve:

PRIMERO: Declarar aprobado el listado definitivo de solicitudes admitidas y excluidas para la plaza ofertada.

SEGUNDO: Ordenar la publicación del citado listado que aparece como Anexo a esta resolución, en la página web del Plan Propio de Investigación de la Universidad de Cádiz <https://planpropioinvestigacion.uca.es/proyecto-pid2021-125967nb-i00-la-interaccion-sociedad-medioambiente-en-cuencas-fluviales-de-hispania-meridional-conceptualizacion-y-praxis/>


Esta publicación sustituirá a la notificación, surtiendo los mismos efectos, conforme a lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

TERCERO: Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse un recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante el Rector de la Universidad de Cádiz, de acuerdo con la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante el órgano competente y conforme a lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que se hace constar en Cádiz, en el día de la firma.

El Rector, por delegación de competencias (Resolución UCA/R65REC/2022, de 6 de abril)

Fdo.: María Jesús Mosquera Díaz
Vicerrectora de Política Científica y Tecnológica

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7OSOJ22HWOZ7VTUN5CJYC65Y	Fecha	10/05/2023 13:06:07	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	MARIA JESUS MOSQUERA DIAZ			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7OSOJ22HWOZ7VTUN5CJYC65Y	Página	1/2	



Universidad
de Cádiz

Vicerrectorado de Política Científica y
Tecnológica
Área de Investigación y Transferencia
Servicio de Gestión de la Investigación

Centro de Transferencia Empresarial
"El Olivillo"
Avda. Duque de Nájera, n.º 14 | 11002 - Cádiz
politicacientifica@uca.es

ANEXO

Listado definitivo de solicitudes admitidas y excluidas

Solicitud	Interesado/a	Estado
sol-202300256395-tra	Rondán Sevilla, Isabel María	Admitida

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7OSOJ22HWOZ7VTUN5CJYC65Y	Fecha	10/05/2023 13:06:07
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA JESUS MOSQUERA DIAZ		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7OSOJ22HWOZ7VTUN5CJYC65Y	Página	2/2

